

CD. DE MEXICO, 25 de Abril de 2017.- Los Diputados priístas por Sonora votaron a favor de la reforma a la Ley General de Vida Silvestre, que prohíbe la operación de delfinarios en México debido a la explotación, hacinamiento y maltrato a la que son sometidos los mamíferos marinos.

Sin embargo, incluyeron una adenda para que se mantengan en funciones los que operen con fines terapéuticos y de investigación científica como es el caso del Delfinario Sonora.

Luego de aprobar la iniciativa propuesta por el Partido Verde, la Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente, Susana Corella, aseguró que gracias a la adenda solicitada por la bancada sonorense, el Delfinario de Sonora brindará tratamientos terapéuticos, como se ha comprometido la Gobernadora Claudia Pavlovich.

“La adenda que solicitamos dice claramente que queda excluido de la prohibición que aprobamos, todos los ejemplares que pertenezcan a los gobiernos, o instituciones de educación superior acreditadas, siempre y cuando se tenga por objeto la investigación científica, tratamientos terapéuticos o actividades educativas”, mencionó,

Por su parte, la legisladora Sylvana Beltrones, señaló que la delfinoterapia brinda innumerables beneficios en el tratamiento de trastornos infantiles, como el autismo, el síndrome de down y

parálisis cerebral, “por ello solicitamos éste anexo que fue aceptado por todas las fracciones”.

Así mismo, Ulises Cristópulos Ríos destacó que un ser vivo no tiene por ningún motivo el derecho de someter a otro ser vivo con fines de explotación económica, de entretenimiento, maltrato, hacinamiento y esclavitud, por ello creemos que algunos delfinarios son sinónimo de sometimiento y tiranía hacía los animales.

El coordinador de la bancada sonorense, Próspero Ibarra, precisó que en general queda prohibida la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes, así como cualquier actividad que involucre a estas especies y que no tenga de terapia y científica.

Son alrededor de 300 mamíferos marinos los que viven en cautiverio en todo el país, y según la ley aprobada la reinserción será sólo para los casos en que sea posible para cada ejemplar.

"No se cierran los delfinarios de la noche a la mañana, pues se contempla una última generación de las actuales especies que se encuentran en ellos”, puntualizó.